Publicado en el 24/10/2016

# [Impuesto al refresco en México: no reduce el consumo pero recauda casi 38.000 millos de pesos](http://www.notasdeprensa.es)

## En México hay 85 millones de personas obesas. El gobierno pretende combatir la enfermedad encareciendo las bebidas azucaradas ya que, anualmente, se toman 135 litros de refresco per cápita.

 México es un fiel amante del refresco. Anualmente se toman 135 litros de refresco per cápita. Los letreros, refrigeradores y mesas patrocinadas por las compañías de refresco están en cada rincón del país y el beber refresco es parte de una cultura, convirtiéndose en un imprescindible en la mesa de casi todas las familias mexicanas. De la mano con el tema, México posee una epidemia preocupante: la obesidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó en 2013 que en el país habían 85 millones de personas padeciendo obesidad o sobrepeso, de ellos, eran 70% adultos y 30% niños, ocupando así el primer puesto en el ranking mundial. A partir de entonces, el combate contra la obesidad se convirtió en una prioridad para el Gobierno, pues los costes del sistema de salud público habían llegado en 2008 a la cifra de 5.500 millones de dólares, con una proyección para 2017 de 12.500 millones para tratar enfermedades relacionadas como la hipertensión y la diabetes. En México se toman 135 litros anuales de refresco por personaUna de las medidas tomadas por los legisladores en 2014 fue gravar a las bebidas azucaradas con la esperanza de que al encarecerlas, las personas dejaran de consumirlas. Sin embargo, no resultó muy eficaz. Con todo y el impuesto, Coca- Cola creció el 6% en 2015. Una vez más, los legisladores se plantear aumentar el impuesto a las bebidas azucaradas, ¿por qué? En 2015 el "impuesto al refresco" recaudó casi 38.000 millones de pesos. En octubre del 2015, se redujo el impuesto al 50% (o sea, 50 centavos por litro de bebida) en las bebidas que tuvieran 5 gramos por cada 100 mililitros. Eso no es todo, la OMS ha recomendado incrementar el 20% el precio de las bebidas con impuestos que podrían frenar el consumo. Según un estudio de la organización llamado and #39;Medidas fiscales para la dieta y prevención de enfermedades no transmisibles and #39;, el consumo y el gravamen están profundamente relacionados pues cuando el impuesto sube el consumo baja. Mientras, algunas organizaciones están totalmente a favor de estas medidas siempre y cuando lo recaudado vaya destinado a la salud pública. La industria refresquera representada por la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas (ANPRAC) han hecho toda una página web dedicada a mostrar la inutilidad del impuesto argumentando con estudios de universidades que no ha bajado el consumo y -sobretodo- que este impuesto ha sido cargado sobre los hombros de las personas con bajos recursos. Las afirmaciones del ANPRAC están respaldadas por estudios de impacto social y económico del ITAM, el Colegio de México, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Nacional de Salud Pública. Un estudio hecho por el ITAM señala: Estos impuestos afectan a los hogares más pobres en el país, debido a que estos gastan un mayor porcentaje de sus ingresos en el consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas. Sin embargo, se ha vuelto un poco difícil de creer en la veracidad de los estudios que involucran a las refresqueras. Los estudios sociales y científicos sobre la industria refresquera están por los suelos desde que American Journal of Preventive Medicine publicase las generosas contribuciones de Coca Cola y Pepsi Co. para organizaciones en Estados Unidos, minando la credibilidad de algunas comunidades académicas. La noticia "Dulce recaudación: la importancia del impuesto al refresco en México" fue publicada originalmente en Hipertextual.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/impuesto-al-refresco-en-mexico-no-reduce-el\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Medicina Ciberseguridad Consumo



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)